

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administracion, calle de la Compania, núm. 5. Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administracion. En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes. Fuera de la capital: 9 reales idem. En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.

A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos de Madrid del día 16 tomamos las siguientes noticias:

De real orden se ha dispuesto que las cesiones de fincas de bienes nacionales consumadas hasta el día con autorizacion de los jueces de las subastas se tengan por válidas y subsistentes, considerando á los cesionarios subrogados en los derechos y obligaciones de los cedentes, siempre que en los respectivos expedientes de subasta consten las diligencias de cesion hechas ante los citados jueces.

Igualmente se considerarán válidas las cesiones ya verificadas, cuando á virtud de ellas se hayan otorgado por el Estado las escrituras de venta en favor de los cesionarios.

Para lo sucesivo queda reformado el párrafo sétimo del art. 103 de la instrucción de 31 de mayo de 1855, en el sentido de que los jueces admitirán las cesiones que hicieron los rematantes dentro de los diez días siguientes al pago del importe del primer plazo, siempre que este pago se haya realizado dentro del término de quince días marcado para dicho efecto en el art. 115 de la propia instrucción, dando parte á las administraciones respectivas de las cesiones que ante ellos se verifiquen, á fin de que en su vista hagan las oportunas anotaciones en los libros de cuentas corrientes y subroguen á los cesionarios en las obligaciones de los cedentes.

El Sr. Miranda, director general de ferrocarriles del Noroeste de España, salió anoche de Madrid acompañado de algunos funcionarios públicos, con el objeto de llevar á efecto la apertura de las dos nuevas secciones de Leon á la Robla, y de Astorga á Brañuelas, en las que empezará el servicio público el día 17 del actual.

Se han presentado en el ministerio de Fomento los planos ya rectificadas de la línea del ferrocarril de Alicante á Murcia.

Un periódico de la noche publica lo siguiente: «El Times del 13 consagra una columna entera de su artículo de Bolsa á falsificar, con la pasion que escitan ciertos intereses, la historia de las conversiones de la deuda española desde el año 1836. El artículo revela bien claramente el temor de que los grandes intereses colocados hoy en fondos españoles, consigan próximamente del comité de la Bolsa de Londres su apertura para la negociacion oficial de todos los valores de España.»

Se ha presentado al ministro de la Guerra un modelo de cartuchera para los cartuchos metálicos del nuevo sistema. El modelo presentado parece que reúne condiciones atendibles.

En una carta de Fuente el Saz, fecha del 12 del actual, se leen los siguientes pormenores acerca del robo cometido en la madrugada del 10:

Los ladrones en número de treinta entraron en el pueblo á las dos de la madrugada del referido día, y penetraron en la casa de Marcos Martin, vecino bastante acaudalado de aquel pueblo, arrancando una ventana. Una vez dentro, trabóse una lucha cuerpo á cuerpo, de la cual resultó muerto Santiago Martin, yerno del anterior, el Marcos herido de gravedad en el vientre, y un criado tambien de tanta gravedad, que se cree morirá. Otro hijo político de Marcos, que acudió en los primeros momentos, consiguió matar á uno de los ladrones y herir gravemente á otros.

No obstante la resistencia, los ladrones consiguieron llevarse unos 12,000 duros.

En cuanto se tuvo conocimiento en Madrid de este hecho, dispuso el señor gobernador de la provincia que saliesen fuerzas de guardia civil en persecucion de los criminales, habiendo conseguido ya prender á unos diez ó doce.

Parece que algunos de los agresores eran vecinos de Fuente el Saz y de los pueblos inmediatos.

La guardia civil continúa una viva persecucion contra el resto de la partida. Hasta ahora no se ha podido rescatar dinero alguno.

En vista del considerable número de casos de viruela que se han presentado en algunos hospitales militares de la Península, y de la frecuencia con que esto se repite, se ha dispuesto de real orden que todos los individuos de tropa que en lo sucesivo ingresen en los ejércitos de la Península y Ultramar, cualquiera que sea su procedencia, serán vacunados ó revacunados antes de empezar su instruccion, haciéndose constar la fecha en que esto tenga lugar en el papel de tiempo que obra en la libreta de cada uno, y cuidando por su parte los jefes de los depósitos de bandera para Ultramar que no se embarque para aquellas provincias ningun individuo que no haya sido antes vacunado ó revacunado.

Para evitar el contagio en los puntos en que se desarrolle la viruela, se cuidará de que en los hospitales militares las salas de variolosos se establezcan con completo aislamiento; que todos los objetos de curacion, las camas, camillas y demás utensilio administrativo no se empleen en otras salas; que las ropas se laven y guarden con entera separacion, y que el personal sanitario y administrativo no alterne en servicio con el de otras enfermerías.

Hoy comenzarán á satisfacerse por el Banco de España los intereses de los efectos públicos depositados en el mismo, en la forma siguiente:

Días 16 y 17. Tres por ciento consolidado interior y exterior é inscripciones del mismo.

Días 18 y 20. Tres por ciento diferido interior y exterior é inscripciones de idem.

Días 21 y 22. Obligaciones del Estado por subvenciones de ferro carriles, id. del ferro-carril de Alar á Santander.

Días 24 y 25. Acciones de obras públicas, ítem de carreteras de julio, id. del canal de Isabel II.

Desde el día 26 inclusive en adelante se pagarán indistintamente los correspondientes á todas las clases de papel del Estado.

CORREO DE PROVINCIAS.

ÁVILA.—El inspector de primera enseñanza y profesores de la escuela normal superior de la provincia de Ávila han dirigido una esposicion al Congreso de los diputados solicitando que en el proyecto de ley de instruccion primaria se consigne el derecho que tienen estas clases á obtener los diversos cargos que en el mismo proyecto se establecen.

BURGOS.—De esta capital acusan una gran estraccion de avena para Francia: se calcula lo exportado en 70,000 fanegas.

ESTREMADURA.—El precio del ganado de cerda ha bajado algo. En Extremadura se venden á 25 reales la arroba en vivo y no hay quien compre: á 60 y hasta á 58 se ha vendido la arroba de tocino en canal en el matadero de Madrid, y tal vez baje algun real todavía. La causa es el alto precio de los piensos: el salvado menado, que el año pasado estaba á 8 reales fanega, se vende hoy á 16; el moyuelo, que se vendía á 10, es buscado á 33 y 34.

ARAGON.—En varios puntos de la provincia de Huesca, principalmente en el partido de Fraga, se ha presentado la viruela en el ganado. La autoridad ha dictado las mas terminantes órdenes, ya para prevenir los efectos del contagio, ya para impedir las fatales consecuencias á que el descuido de los pueblos podría dar lugar. Los baños contaminados se ha mandado permanezcan aislados y á la mayor distancia posible de los demás; y se ha prohibido la expedicion de carnes en los puntos sospechosos.

ASTURIAS.—Escriben de Gijón que á consecuencia de los frios se han suspendido los trabajos de la limpia del antepuerto, trabajos que continuarán en cuanto el tiempo mejore. En el espacio ya limpio fondean con toda seguridad buques de gran porte.

BALEARES.—La escuadra norte-americana que

al mando del almirante Ferragut estaba en Mahon, salió para Tolon el domingo despues de 18 dias de permanencia en las aguas de la isla.

ISLA DE CUBA.—Los estadós relativos á la navegacion habida en los puertos de la Isla de Cuba durante el mes de setiembre último acusan una entrada de 174 buques con un cargamento aproximado de 4.221.164 escudos.

En el mismo mes salieron 175 buques llevando mercancías por valor de 5.622.851 escudos.

Los derechos aduadados por la importacion ascendieron á 869,271 escudos, cerca de 400,000 menos que en igual mes del año anterior.

CORREO ESTRANJERO.

INGLATERRA.—Dicen de Londres que tan pronto como se reunan las Cámaras inglesas se tratará la cuestion irlandesa. Segun parece, el ministerio abriga el propósito de pedir á las Cámaras que se nombren dos comisiones reales, en cargada la una de informar sobre el estado de la Iglesia irlandesa, y la otra que deberá exclusivamente ocuparse de la propiedad territorial y de los tributos que pesan sobre los colonos. Las comisiones deberán estar compuestas de los hombres mas eminentes de todos los partidos; desde el mas intransigente tory hasta el mas entusiasta defensor de las doctrinas de Mr. Brith, los cuales someterán al Parlamento las reformas que en su concepto deban introducirse para mejorar la situacion de la infortunada Erin.

M. Eduardo Thornton, nuevo ministro británico en Washington, se embarcó el sábado último en Liverpool para tomar posesion de su cargo. Dícese que ha recibido órdenes de apresurar su partida en vista de la tirantez de relaciones que existe entre ambos gobiernos.

Hace pocos dias llegó á Londres Haidar-Effendi con una comision especial del gobierno turco, é inmediatamente tuvo una entrevista con lord Stanley. Los periódicos ingleses mejor informados aseguran que el diplomático turco ha dado esplicaciones muy detalladas sobre las armamentos en la Servia, las cuales han impresionado vivamente al jefe del Foreign Office. Tal vez á esto se debe el enfriamiento de relaciones entre los gabinetes de San James y San Petersburgo.

ITALIA.—Dicese que el gobierno francés autoriza al italiano á emitir un empréstito en Paris en cambio de que este reconozca de nuevo la obligacion de pagar la parte que le corresponde de la deuda pontificia.

Las cámaras florentinas acaban de reanudar sus tareas con una medida de justa reparacion.

dejes... ¿lo entiendes? ¡Te prohibo que partas!... Esa Luisa... ¡yo la mataré! ¡haré que la maten!

—¡Señora, señora, volved en vos! ¡Escuchadme todavía un instante! exclamó Christian levantándose á su voz. ¡Aun no lo sabéis todo! Vuestra posicion será la misma... lo he previsto todo... os equivocáis respecto de las consecuencias de mi resolucion... ¡ningun peligro os amenaza! Si me alejo, otro ocupará mi lugar y ese otro se ha obligado á dejaros vuestras riquezas... vuestro honor!

—¡Qué me importan mis riquezas ni mi honor! ¡Tú eres lo que yo quiero!... Te prohibo que te separes de mí, replicó la marquesa con voz sofocada. ¡Te lo repito, Leopoldo, no partirás, porque... porque...

—Porque habeis jurado dedicarnos vuestra vida, y porque mientras yo esté en este mundo, sabré impedirlo ¡vive Dios! que falteis á vuestro juramento.

Quien así hablaba era Boisfleuri, que acababa de entrar. A su vista la marquesa y Christian se habian quedado cortados.

—Señora marquesa, añadió Boisfleuri dirigiéndose con tono mas suave á esta última; otra vez antes de empeñaros en una discusion de esta clase, cerrad vuestras puertas y haced que vuestros criados no puedan oír lo que pasa en vuestro cuarto. Yo no sé por qué preveía algo parecido á lo que está pasando. Por consiguiente, he obrado con prudencia al hacer lo que vos debíais hacer,

—¡Vos amarnos! interrumpió con furor la señora de Bracy, ¡mentís, señor! ¡No nos amais! De otro modo, ¿pensaríais en huir de nosotros valido de alguna astucia imposible?

—La señora tiene razon, replicó Boisfleuri rechinando los dientes. Porque habeis encontrado alguna muchachuela de vuestro país, amigo mio, no es un motivo para imponernos un rompimiento que yo tambien digo seria imposible realizar sin peligro.

—Señora, y vos, caballero, dijo Christian cada vez mas ofendido por el lenguaje de aquel hombre y de aquella mujer, que parecian empeñados en hacerle sentir el peso de su cadena, estais escudando de un modo singular el poder que creéis tener sobre el oscuro aldeano elevado por vuestras manos: debírais recordar, vos, señora, y vos, señor mayordomo, que entre cómplices de un mismo crimen media la mayor igualdad. Yo no os reconozco el derecho de mandarme. Me place separarme de vos y me separaré.

—¡Y yo os repito que permaneceréis aquí, en esta casa! replicó Boisfleuri con tono sarcástico; porque os prohibo... ¿lo es? os prohibo que salgais! Os repito que no os separareis de nosotros, aun cuando tuviérais mil amoríos en la cabeza, aun cuando estuviérais devorado por una nostalgia que os dejase diáfano como un pergamino!

—Puesto que lo tomáis así, replicó Christian con voz ahogada; puesto que no he de ver en este

sitio á amigos por cuya suerte he velado religiosamente al ocuparme de la mia, sino á unos carceleros que se obstinan en retenerme preso, dejo á otro el cuidado de ilustraros acerca de mi conducta, y parto en este momento!

—¡Partireis cuando hayais pasado por encima de mi cadáver! exclamó Boisfleuri, quien, ciego de cólera, se colocó entre la puerta y el gabinete.

—¡Corriente! ya que me obligais á este acto de violencia, repuso Christian, adelantándose con paso resuelto hácia Boisfleuri.

A la vista de aquellos dos hombres dispuestos á emprender una lucha odiosa, la señora de Bracy volvió en sí...

Pero ya Christian habia agarrado con robusta mano á Boisfleuri por el brazo, y aunque este se debatía en vano, procurando tomar la ofensiva, lanzado á un lado con una fuerza que no se esperaba, fué á caer á algunos pasos de distancia.

Christian habia abierto la puerta del gabinete, pero en el mismo instante retrocedió y se quedó inmóvil: tenia delante al baron de Moriére.

Aunque seguramente debia haber oido el ruido de la disputa, sóstenes al entrar en el gabinete, fingió no notar el desórden que allí reinaba.

Tenia en frente de sí á la señora de Bracy, pálida, aterrada.

A algunos pasos de ella estaba Christian.

Algo mas lejos Boisfleuri, que se habia levantado con prontitud, permanecía como clavado en

Durante la dominación austriaca en el Véneto, muchos militares nacidos en aquel país fueron destituidos de sus empleos por creerse poco afectos á los enemigos de su patria, viéndose precisados á emigrar á los demás Estados italianos, y especialmente al Piemonte. Tan pronto como se consumó la union del Véneto al resto de Italia, se presentó una ley reconociéndoles ciertos derechos á estos empleados, ley que acaba de ser aprobada por ambas Cámaras.

—Lord Bloomfield, embajador inglés en Viena, ha salido para Italia encargado de redactar un informe sobre la situación política de aquel país.

TURQUÍA.—Las últimas noticias de Belgrado hacen presentar una próxima explosión contra los turcos.

DINAMARCA.—A estas horas debe ser ya una hecho consumado la entrega á los Estados-Unidos de la isla de Santhomas, que Dinamarca poseía en las Antillas, y por la cual han dado 30 millones de duros. El voto para confirmar la cesión ha debido emitirse en los primeros días de enero por el pueblo de Santhomas. Con este motivo se había publicado la siguiente proclama real:

«Nos, Carlos IX, por la gracia de Dios, rey de Dinamarca, de los vándalos y de los godos, duque de Schleswig-Holstein, etc., enviamos á nuestros muy queridos y fieles súbditos de las islas de Santhomas y de San Juan nuestra salutacion real.

Hemos resuelto ceder nuestras islas de Santhomas y de San Juan á los Estados-Unidos de América, y al efecto, á reserva del asentimiento constitucional de nuestro Reichstag, hemos hecho un convenio con el presidente de los Estados-Unidos. Hemos hecho insertar en ese convenio estipulaciones esplicitas y precisas para dar á salvo la proteccion de vuestra libertad, de vuestra religion, de vuestras propiedades y de vuestros derechos personales, así como para dejaros la eleccion, bien de permanecer en vuestras residencias, bien de ir en todo tiempo á estableceros en otra parte, conservando vuestras propiedades en dichas islas, ó disponiendo de ellas, sin que podais ser sujetos con este motivo á ninguna contribucion ó impuesto.

Los que prefieran permanecer en dichas islas podrán, á gusto suyo, conservar el título y los derechos de su procedencia natural, ó adquirir los de ciudadanos de los Estados-Unidos, solo que deberán hacer su eleccion en el término de dos años, á contar desde la fecha del cange de las ratificaciones del espresado convenio; y los que, espirado ese plazo, hayan permanecido en las islas sin haber declarado su intencion de conservar su procedencia natural, serán considerados como que han elegido ser ciudadanos de los Estados-Unidos.

Como no queremos, sin embargo, ejercer coaccion alguna con nuestros fieles súbditos, queremos daros todas las facilidades para apreciar libre y esplicitamente vuestras ideas relativamente á la cesion, y al efecto hemos dado las instrucciones necesarias á vuestro comisario extraordinario.

Con sincero pesar renunciamos á esos vínculos que hace tantos años os unian á la madre patria, y jamás olvidaremos las numerosas pruebas de lealtad y afecto que hemos recibido de vosotros.

Tenemos la seguridad de que nada hemos perdonado por nuestra parte para asegurar el bienestar futuro de nuestros muy queridos fieles súbditos y de que se dará un vigoroso impulso, así moral como material, al feliz desarrollo de las islas bajo su nueva soberanía.

¡Os encomendamos á Dios!
Dado en nuestro palacio de Amalienburgo á 25 de octubre de 1867.—Firmado de nuestro puño y sello.—Cristian IX.

ESTADOS-UNIDOS.—La catástrofe del ferrocarril que acaba de verificarse en la línea de Buffalo á Cleveland, en los Estados-Unidos, recuerda la de la línea de Versalles á París en 1841, cuando un inmenso tren de pasajeros volcó y se incendió pereciendo estos encerrados en los wagones. Otro tanto ha sucedido ahora en América.

El tren caminaba á toda velocidad, se descarriló y cayó en un barranco á 40 pies de profundidad.

La máquina volcó y pegó fuego á los carruajes, y como estos iban cerrados, los infelices pasajeros ardieron vivos; 64 personas han perecido y el número de heridos, mutilados y medio achicharrados, pasa de 200. Aunque en los Estados-Unidos se hace poco caso de semejantes tragedias, la de que se trata ha producido una consternacion general, y los periódicos americanos están llenos de relaciones del entiero y funeral de las víctimas de este terrible fracaso.

PRUSIA.—La *Gaceta de la Cruz* declara que los embajadores prusianos acreditados como representantes de la confederacion del Norte, no se ocuparán sino de los negocios comunes, dejando libre á los representantes especiales de cada Estado confederado su accion diplomática, con objeto de no herir la susceptibilidad de los soberanos que forman la confederacion.

—Hablando la *Gaceta de Alemania del Norte* de la próxima reunion del parlamento aduanero, dice que habia en él dos partidos: el de Baden cuyo gobierno tiende á la fusion completa en la confederacion del Norte; el de Baviera que está á la expectativa y desea que el parlamento haga sus pruebas antes de darle estension de sus poderes; y el de Wurtemberg y el Hesse-Darmstadt que se opone absolutamente á esta amplitud de poderes.

RUSIA.—El *Diario* de San Petersburgo continúa sosteniendo el tema de que el gobierno ruso no ha auxiliado á la revolucion en los Principados Danubianos.

MÉJICO.—Italia envia á Méjico como plenipotenciario al Sr. Scovasso. Dicen de Nueva York que Juárez ha enviado á Porfirio Diaz con 3,000 hombres para combatir la insurreccion de Yucaatan. Los imperialistas desterrados por Juárez se preparan á abandonar á Méjico.

ABISINIA.—El 28 de diciembre la expedicion de Abisinia que se hallaba en la region de Algera al encuentro de Teodoro para batirlo cerca del Laria; las condiciones higiénicas han mejorado.

FRANCIA.—La ley militar vota la por el cuerpo legislativo será vivamente combatida en el Senado por los autores de la hoy vigente, que formarán parte de la comision de examen.

AUSTRIA.—El ex-emperador de Austria, tío

de Francisco José, se halla gravemente enfermo del pecho.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 15.—Dícese que Victor Manuel vá á hacer próximamente un viaje á Nápoles.

El conde de Beust ha enviado á los representantes de Austria en el extranjero una circular, en la cual hace constar una tirantez en las relaciones entre Prusia y Austria.

Las relaciones entre Inglaterra y Rusia han empezado á agriarse.

Nueva York.—El general Grant ha dejado la cartera de la Guerra.

El general Stanton ha vuelto á encargarse de dicha cartera.

París 15.—La *Patris* asegura que hay probabilidades de llegar á una inteligencia entre Francia, Italia y Prusia, sobre la base del restablecimiento del convenio de setiembre.

Florença 15.—La comision ha rebajado 21 millones del presupuesto de ingresos: los debates principiarán el viernes.

Roma 15.—El *Osservatore* aplaude el artículo de *L'Unità Católica* que escita á los católicos á tomar parte en adelante en las elecciones.

París 16.—Corre el rumor de que el gobierno francés está dispuesto á firmar un nuevo tratado que reemplazaria al de setiembre, y en el cual quedaria estipulada la evacuacion completa de Italia.

La fábrica de pólvora de Toulouse ha volado, resultando un muerto.

Viena 15.—El presupuesto presenta un déficit de treinta millones de florines.

Marsella 15.—El vapor *Pelusa* viniendo de San Mauricio, ha llegado.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 18 DE ENERO.

Sabido es el interés con que se espera hace ya bastante tiempo la resolucion de una de las cuestiones que se hallan pendientes sobre mejoras en esta localidad; mejora reclamada por la pública opinion con mas que mediana insistencia, y para cuya obtencion, sin embargo de su reconocida urgencia, se ha tropezado constantemente con dificultades siempre renovadas, por mas que parezcan y sean en realidad de escasa entidad en el fondo. Nos referimos á la obra de la alcantarilla del Muelle de Calderon, tantas veces proyectada y siempre aplazada por motivos que no es nuestro propósito volver á tratar de nuevo; pero que recordamos solamente como punto de partida de estas breves observaciones que vamos á dedicar á tal asunto.

Quando hablamos hace pocos dias de los varios auxilios votados por la Excm. Diputacion provincial, con destino á subvencionar las obras de mayor urgencia y mas importantes y necesarias en nuestro país, hicimos mérito de la suma de seis mil escudos destinados á auxiliar la citada obra de la susodicha alcantarilla. Esta solicitud de la Diputacion significa desde luego lo encarnada que se halla en todos la idea de dotar á nuestra capital de esa mejora por tantos títulos importante y urgente.

Abundando en los mismos deseos de verla cuanto antes realizada, y tan pronto como se votó esa suma para subvencionarla, de parte de nuestro Gobierno civil se pusieron en juego todos los recursos legales á fin de obtener la competente autorizacion para aplicar los fondos votados á la referida obra, sin necesidad de esperar á la aprobacion superior del presupuesto en la forma ordinaria, aspirando de este modo con un celo que aplaudimos sinceramente á que no se retardase la apetecida mejora, y se pudiese desde luego acometer la ejecucion del proyecto.

Pues bien: segun nuestros informes, la autorizacion está ya obtenida lisa y llanamente, faltando solo que por lo que toca á la Excm. Corporacion Municipal sean secundadas la actividad, celo y buena voluntad que se han desplegado en los demás centros administrativos que, en uno ú otro concepto, han intervenido en este asunto.

Por nuestra parte, repetimos, nos abstendremos de evocar recuerdos ni suscitar polémicas cuyo período de oportunidad creemos ya terminado. Lo que aquí deseamos consignar es solamente nuestro deseo, que es el de la poblacion entera, de ver emprendidas unas obras que hoy mas que nunca serian oportunas bajo el doble concepto de llenar una exigencia de las mas justas bajo el punto de vista de la higiene, y el de utilizar esos fondos como recurso para aliviar la miseria de la clase proletaria, cuyo estado es poco lisonjero y reclama auxilios pronto y eficaces.

En este concepto, pues, y con esta sola aspiracion es como hemos creído oportuno recordar una cuestion que tantas veces nos ha ocupado y que es preciso desaparezca de la esfera de la discusion, convirtiéndose en hecho práctico conciliador de todos los intereses.

el suelo, con los ojos desencajados y la boca abierta... Sin embargo, el mayordomo, así como la marquesa, á la aparición de Sóstenes habían sentido surgir un pensamiento en su alma. Ese medio de conciliar el presente con el pasado y el porvenir, ese medio acerca del cual no habían permitido á Christian que se explicase, era Sóstenes quien debía ponerlo por obra.

El baron se inclinó ante la marquesa, le tomó respetuosamente la punta de los dedos y los rozó con sus labios.

Luego se espresó en estos términos:

—Perdonad, tía mía, que haya entrado sin anunciar me... no he encontrado criado que desempeñase ese encargo, y en las circunstancias presentes he creído que podría tomarme la libertad de prescindir de los preceptos ordinarios de la etiqueta. Poco tengo que deciros, tía mía; pero á pesar de esto, es indispensable que os hable... Lo sé todo... el señor Christian me lo ha contado todo hace algunas horas.

Sóstenes acentuó las palabras: el señor Christian. La marquesa y Boisfleuri se sobresaltaron.

—Por consiguiente, me presento ahora para dirigiros una reconvenccion, un juramento y una súplica, continuó Sóstenes.

—Lo que vitupero en vos es el haber dudado de mí! Me conociais poco, es verdad; pero antes de empeñaros en una empresa arriesgada, era preciso verme... oirme... Pronto hubierais quedado

venas, sabré impedir que el señor marqués cometa... una villanía!

—¡Una villanía! repitió Christian encendiéndosele la cara. ¿Sabéis que semejante insulto merecería un castigo ejemplar si no os profesase algún afecto?

Mientras así hablaba, Christian se habia adelantado con las cejas fruncidas y las manos crispadas hácia el mayordomo.

—¡Amenazas, mi querido señor? repuso este último sin conmoverse. ¡Déjemonos de eso! ¿De qué servirían? Admitamos que la palabra que acabo de emplear sea un poco aventurada... de seguro que eso no atenúa en nada la deslealtad de vuestra conducta!

—¿Y quién os dice que yo me he conducido de un modo desleal? Yo acepté vuestro ofrecimiento de acompañaros á París, á esta casa, bajo un falso nombre, porque esperaba de la perpetracion de ese crimen una felicidad con que soñaba hacia largo tiempo. Pero mis sueños eran los de un loco; lo he reconocido ¡muy pronto y quiero recordar mi razon. Mas al paso que me ocupaba de mí mismo, no desconocia mis deberes de hombre honrado. Al alejarme para volver á Bretaña, no dejo detrás de mí el recuerdo de una mala accion! Voy á reunirme con aquellos á quienes amaba en otro tiempo y á quienes no he podido olvidar; pero para eso no sacrificio á los que amo ahora; quiero...

señora; desde mi ventana he visto entrar al señor marqués y me ha asustado su aire sombrío. Pronto he sabido que habia venido á vuestro cuarto, y me ha acometido el deseo de saber, sin meterme enteramente en la confidencia, lo que tenia que contaros. Para realizar mi proyecto, he alejado todos los criados de vuestros aposentos, y después... ¿á qué mentir? me he puesto á escuchar á la puerta, y ya estais viendo que me ha servido mucho, puesto que llevo á tiempo para poner la paz entre una madre... que se deja arrastrar de un impulso de cólera irreflexiva, y un hijo... que desconoce los miramientos debidos á su madre.

Mientras hablaba Boisfleuri, Christian habia ido recobrando su sangre fría, y cuando el mayordomo concluyó, antes de replicar pareció consultarse mentalmente. En cuanto á la señora de Bracy, estaba tan exasperada con lo que acababa de mediar entre ella y Christian que apenas habia prestado atencion á las palabras de Boisfleuri, y no bien habia este terminado su discurso, cuando exclamó volviéndose hácia él:

—¡Está bien, Boisfleuri! Habeis tenido razon en entrar. Os agradezco que hayais acudido á mi auxilio. Decís verdad, Leopoldo no debe partir, no debe faltar á su juramento. Nos opondermos á que nos abandone, yo con mi voluntad, vos... ¡y bien vos, si es preciso, con la fuerza!

—Contad conmigo, señora, respondió Boisfleuri. ¡Mientras me quede una gota de sangre en las

Está ya formado y muy pronto se publicará para los efectos de la tramitación legal, el plan general de caminos vecinales en nuestra provincia. Siu entrar ahora en pormenores que nos reservamos para cuando sea dicho plan conocido de una manera oficial, no podemos dejar de consignar aquí el placer que nos causa la noticia de ese paso trascendental que se ha dado ya en la senda de los adelantos que para nuestro país venimos constantemente reclamando; así como tampoco queremos escatimar los elogios que merece la conducta de cuantas personas han influido en que se confecciona, y pueden todavía influir en que se realice pronto, ese plan de comunicaciones, cuyo desarrollo es sumamente fácil, aplicando los esfuerzos colectivos y simultáneos de las localidades todas que van a disfrutar mas inmediatamente de las ventajas que tales mejoras producen.

El objeto, pues, de las presentes líneas, que es adelantar esta interesante cuanto grata noticia, está cumplido. Otro día daremos á conocer en todos sus detalles el referido plan. Sin embargo, séamos permitido adelantar, por vía de escitación á los pueblos, la espresion de nuestro deseo de no ver que, despues de conseguido lo principal, esto es, la confeccion de un trabajo de suyo difícil y complicado, sobrevengan obstáculos imprevistos de esos que un espíritu de intransigente rivalidad suele suscitar con demasiada frecuencia á toda medida que tiene por objeto desarraigar y arrancar de cuajo la infecunda semilla de la apatía y abandono seculares en que, por punto general, han venido á recaer los pueblos que forman la mayoría de los distritos rurales.

Es de esperar que en la presente ocasion, lejos de inventarse modos de entorpecer la marcha de ese proyecto, se acoja con entusiasmo en todas partes la ocasion propicia que hoy se presenta para avanzar en la senda de los adelantos positivos.

Lista de los sujetos que han sido nombrados Jueces y suplentes para los Ayuntamientos de la provincia de Santander para el cuatrienio de 1868 á 1871.

(CONCLUSION.)

Partido de Torrelavega.

- Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo: D. Vicente Ramon Villegas, Juez de paz.—D. José Perez Arce, suplente primero.—D. Manuel Gutierrez, suplente segundo.
Ayuntamiento de Anievas: D. Bernardo Diaz Serna.—D. José de Arce.—D. Tomás Rodríguez.
Ayuntamiento de Arenas: D. Juan Quevedo Cuetto.—D. Manuel Ceballos Mantilla.—D. Pedro Terán Fernandez.
Ayuntamiento de Bárcena de Pié de Concha: D. Antonio María Quevedo.—D. Antonio Tagle.—D. Manuel Ortiz.
Ayuntamiento de Cártes: D. José Perez Calderon.—D. Domingo Bárcena Gutierrez.—D. Gregorio Quijano Ruéda.
Ayuntamiento de Cieza: D. Juan Terán.—Don Prudencio Calderon.—D. Manuel Fernandez Mediavilla.
Ayuntamiento de Comillas: D. Vicente María Cabezas.—D. Juan Francisco San Juan.—D. Sabino Bustamante.
Ayuntamiento de Corrales: D. Julian Bustamante.—D. Juan Gonzalez Quijano.—D. Maximiano de Cos.
Ayuntamiento de Miengo: D. Antonio Fernandez.—D. Pedro de la Tejera.—D. Francisco Corona.
Ayuntamiento de Molledo: D. Pedro Cayon Fernandez.—D. José Saiz Bustamante.—D. Manuel Gomez.
Ayuntamiento de Ongayo: D. Agustin Bustamante Fernandez.—D. Nicolás Deza.—D. Pedro Gomez Gonzalez.
Ayuntamiento de Polanco: D. José Rodil Pelilla.—D. Juan Antonio de Pereda.—D. Antonio Torre Fernandez.
Ayuntamiento de Pujayo: D. Domingo García.—D. José Mazcano.—D. Felipe Mediavilla.
Ayuntamiento de Reocin: D. Manuel Gonzalez Bustamante.—D. Valentin Sanchez.—D. José Perez Velez.
Ayuntamiento de Riovaldeguña: F. Juan de

- Dios Estrada.—D. Luis Collantes.—D. Ramon Lloredo.
Ayuntamiento de Rufozar: D. Cayetano de la Riva.—D. José San Juan Gonzalez.—D. Antonio Correa Ontañon.
Ayuntamiento de San Felices: D. Antonio Garcia Salmones.—D. Félix Garcia Rivero.—D. Benito Gonzalez Quijano.
Ayuntamiento de Santillana: D. Leonardo Seco.—D. Severino Herrero.—D. Manuel Diaz Villa.
Ayuntamiento de San Vicente de Leon: D. Manuel Cieza Collantes.—D. José Fernandez Cieza.—D. Domingo Perez y Perez.
Ayuntamiento de Torrelavega: D. Cristóbal de la Oyuela.—D. Marcos Oria.—D. José Manuel Campuzano.

Partido de Cabuérniga.

- Ayuntamiento de Cabezon de la Sal: D. Manuel Cueto Sanchez, Juez de paz.—D. Juan Francisco Gomez, suplente primero.—D. Pedro de Cos Gayon, suplente segundo.
Ayuntamiento de Lamason: D. José Gutierrez.—D. José Gonzalez Dosal.—D. Manuel Victor Perez.
Ayuntamiento de Los Tojos: D. Marcelino Perez Montes.—P. Eufrasio de Cos Perez.—D. Francisco Caballero Cuesta.
Ayuntamiento de Mazcuerras: D. José Velez Bolea.—D. Joaquin Ruiz Castañeda.—D. Miguel Gomez y Gomez.
Ayuntamiento de Polaciones: D. Domingo Garcia Rada.—D. Antonio Noriega Garcia.—D. Francisco Manuel Cosío.
Ayuntamiento de Rionansa: D. Atanasio Ruiz de Celis.—D. Francisco Ruiz Barriolla.—D. Francisco Gutierrez Lamadrid.
Ayuntamiento de Ruente: D. José Ruiz Gomez.—D. Francisco Terán Gutierrez.—D. José María García Cosío.
Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera: D. Francisco Remigio Hoyos.—D. José María Ruloba.—D. Juan del Corro Sierra.
Ayuntamiento de Tudanca: D. Francisco Cuesta Cosío.—D. Carlos Narvaaz.—D. Francisco Gomez Cosío.
Ayuntamiento de Valdáliga: D. Pantaleon Gonzalez Cordero.—D. Francisco Sanchez Movellán.—D. Venancio Santos Lamadrid.
Ayuntamiento de Val de San Vicente: D. Manuel Sanchez Garcia.—D. José Sanchez de Cos.—D. Juan de la Roza.
Ayuntamiento de Valle de Cabuérniga: D. Antonio Velez y Diaz.—D. Luciano Gutierrez de Celis.—D. Luis de la Puente.

Partido de Villacarriedo.

- Ayuntamiento de Castañeda: D. Agustin del Mazo Cárcoba, Juez de paz.—D. Gregorio Gonzalez Escalada, suplente primero.—D. Ciriaco de la Pedrosa, suplente segundo.
Ayuntamiento de Cayon: D. Francisco de la Mora Colsa.—D. José Obregon.—D. José de Saro Galvan.
Ayuntamiento de Corvera: D. Fernando Mazon.—D. Ramon Corvera Quevedo.—D. Manuel Solórzano.
Ayuntamiento de Luena: D. Manuel de Riancho.—D. José Alvarez.—D. Ramon Ruiz.
Ayuntamiento de Puente Viego: D. Agustin Moya Muela.—D. Quintin Bustillo Torre.—Don Antonio Gonzalez Torre.
Ayuntamiento de San Pedro del Romeral: Don Juan Ruiz Ogarrio.—D. Manuel Gutierrez Barquin.—D. Pedro Ortiz Roldan.
Ayuntamiento de San Roque de Riomiera: Don Manuel Abascal Perez.—D. Juan Cobo Ruiz.—D. Domingo Ruiz Canales.
Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo: Don Joaquin Muñoz.—D. Antonio Gutierrez Bustillo.—Manuel Sainz Pardo.
Ayuntamiento de Saro: D. Francisco Trueba.—D. Miguel Herrero.—D. Francisco Obregon.
Ayuntamiento de Selaya: D. Juan Camino Villa.—D. Prudencio Fernandez.—D. Bernardo Saiz Trueba.
Ayuntamiento de Vega de Pas: D. Manuel Maza Abascal.—D. Santiago Crespo Oria.—D. Antonio Ruiz Pelayo.
Ayuntamiento de Villacarriedo: D. Marcelino Gutierrez Montero.—D. José Uribarri Quintana.—D. Manuel Gomez Ceballos.
Ayuntamiento de Villafufre: D. Antonio Gonzalez de la Vega.—D. Mario Alonso Ruiz.—D. Francisco Gutierrez Herbás.

GACETILLAS.

Cada cosa en su tiempo.—Segun informes que creamos muy exactos y dignos de crédito, D. Manuel Cabria, empresario que ha sido ya dos ó tres veces en la plaza de toros de esta capital, la ha vuelto á tomar para las dos corridas de julio próximo venidero. Como este empresario conoce ya por experiencia lo que respecto á esos espectá-

culos exige la opinion de los aficionados, y poseyendo él todos los elementos para llenar esas condiciones, es de esperar que las corridas futuras corresponderán á las esperanzas de aquellos que pueden recompensar los esfuerzos y sacrificios de la empresa proporcionándole buenas entradas. Así quedarán todos pagados y satisfechos, tutti contenti.

Al contrario que aqui.—De una carta que dice un periódico—tiene á la vista, de un español residente en China, toma los siguientes curiosos detalles sobre las costumbres de los chinos.

El puesto de honor en China es al lado izquierdo.

Los europeos se quitan el sombrero para demostrar deferencia ó respeto á una persona; los chinos, por el contrario, se cubren la cabeza.

En China los hombres llevan trenza y las mujeres pantalones.

El sitio público donde los europeos guardan mayor compostura es en el templo. Los chinos conversan en alta voz, ríen y fuman en las pagodas. En los patios de una de ellas en Pekin se halla establecido el mercado de perros.

En China la comida empieza por los postres y acaba por la sopa. El vino se sirve caliente.

La primera hoja de un libro chino es la que corresponde á la última entre nosotros. Los renglones se leen de arriba abajo y de derecha á izquierda. La fecha de una carta empieza por el año siguiendo luego el mes y por último el día, y muy grosero es el que no firma llamándose á sí propio estúpido.

Dos chinos al conocerse lo primero que se preguntan es la edad, cosa que entre los europeos se reputa altamente indiscreta; unos y otros se hallan sin embargo de acuerdo en no decir la verdad; el europeo se suprime comunmente algunos años y el chino se los aumenta.

El europeo saluda á un amigo dándole la mano; el chino se agarra las suyas propias y considera como la mayor grosería que le pregunten por su mujer. La fórmula europea de «¿cómo está la señora?» se sustituye en China por la de «¿Ha comido usted ya?»

Un europeo desafia á la persona de quien ha recibido un insulto; en China no pocas veces el ofendido se ahorca á la puerta del ofensor, á fin de que caigan sobre este las iras de los mandarines y pierda sus bienes y la vida, pues la legislación china hace al inquilino responsable de los crímenes que se cometen delante de su casa si no se descubren los reos.

El imperio celeste es el único país del globo en que no se conoce el baile.

Un erupción es muy común; el faut despues de una comida, pues indica que se hace una buena digestion. Cuando este caso llega, el alfitrion demuestra con una ligera inclinacion de cabeza su satisfaccion.

Longevidad animal.—El último número del periódico que publica en París la sociedad protectora de los animales, da curiosos detalles sobre la duracion de la vida de algunos de ellos.

Los osos, los perros y los lobos viven 20 años, cuando más, y 14 á 16 los zorros; los leones viven mucho tiempo, y el del jardín zoológico de Londres murió á la edad de 70 años. Las liebres y los conejos viven de 7 á 8. Está probado que algunos elefantes han llegado á 400 años de edad. Cuando el gran Alejandro venció á Poro, rey de la India, consagró al sol un elefante que habia combatido heroicamente en la refriega, y le dió libertad despues de ponerle una inscripcion en el cuello; 350 años mas tarde encontraron unos viajeros al animal, que no habia perdido su inscripcion todavía. Se sabe de un caballo que vivió 62 años, aunque la edad regular de los de su especie es de 25 á 30 años, lo mismo que las vacas.

Cuvier supone que la ballena vive 1,000 años, y 30 el delfín y el pez-espada.

Hace poco murió en Viena un águila que tenia 103 años, y allí existe el esqueleto de un cisne que vivió 307.

Los pelícanos viven 60 años, y las tortugas llegan á veces á los 100.

Perdone por Dios, hermano.—Ayer nos remitieron por el correo interior unos reglencitos desiguales (anónimos por mas señas), que el autor tiene la desfachatez de llamar décima sin duda por sumar el número diez. Sin embargo de que el autor demuestra en su obra (léase aborto) la mas absoluta carencia de sentido comun, vamos á hacerle, obrando en justicia, un favor y un disfabor. Consiste el favor en no insertarlos; y el disfabor, que si bien lo considera el escritor anónimo pudiera muy bien traducirlo como un favor, consiste en aconsejarle que cuelgue la péñola á dos varas de distancia de la estrella mas alta, para no volver á caer en la tentacion.

En cuanto á lo de atento suscriptor diréle á usted aquello de ni usted es mi compadre ni ese es el camino.

Pero ¡qué demonio! ahora que bien lo pienso lo voy á insertar aunque no sea mas que para que la Vicentita en cuestion le ponga á usted una corona... de alfalfa.

Dice así:

«A ELLA.

¿Quién se pondrá á negar
Que con Vicenta la bella
En el cielo no hay estrella
Que se pueda comparar?
Ninguno, porque al mirar
Su cara bella y graciosa,
Cual incauta mariposa
Quedará de ella prendado,
Y dirá que enamorado
Está de la mas hermosa.»

SECCION MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Primero de España, de 47 ts., cap. D. V. Alonso, de Bilbao con 227 bultos hierro de varias clases á D. C. Jado: 56 id. salvado á D. J. Linares: vino y otros efectos para varios.

Corbeta Dos Hermanas, de 280 ts., cap. D. A. Isasi, de la Habana con 800 cajas azúcar á los señores Abascal Hermanos: 450 id. id. á los señores Pereda y compañía: 80 tercios cera á D. J. Abad.

Bergantin Fluvia, de 168 ts., cap. D. D. Vidal, de Matanzas, con 700 cajas azúcar á D. M. G. Corral: 16 estuches id. á los Sres. Torriente Hermanos.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor Perseverancia, de 54 ts., cap. D. L. Uriarte, para Sevilla y escalas con 742 sacos harina y otros efectos.

Bergantin-goleta Oria, de 174 ts., cap. D. J. B. Gendagoitia, para San Sebastian con cera.

Vapor Vizcaino-Montañés, de 56 ts., cap. don R. Goicoechea, para Bilbao con cacao, cueros y otros efectos.

CAMBIOS DE HOY.

Bilbao á 8 d/v. 3/8 por 100 día.

ADMINISTRACION DE ADUANAS.

En atencion á no poderse hacer despachos en esta aduana con luz artificial, como es indispensable en días dados á última hora, ni pudiendo tampoco ingresar en Tesorería ni formalizarse los adeudos en Estancadas por concluir sus operaciones estas dependencias á las tres de la tarde, he dispuesto con arreglo á lo prevenido en el párrafo 5.º del artículo 643 de las Ordenanzas de Aduanas que por ahora se limite el despacho de almacenes y oficinas de esta Administracion á las horas desde las nueve en punto de la mañana hasta las tres de la tarde, siguiendo las de Muelle como hasta aquí de sol á sol.

Lo que se publica en este periódico para conocimiento del comercio.

Santander 18 de enero de 1868.—J. Menendez.

TEATRO.

2.º DE ABONO.

Funcion para hoy sábado 18 de enero de 1868.

Se pondrá en escena por primera vez en este teatro la grandiosa ópera cómica francesa, Los Dragones de Villar, ejecutada en París por espacio de doscientas cincuenta y seis noches consecutivas y premiado su autor con la Cruz de la Legion de Honor y la medalla de oro de la Academia Imperial, arreglada por el Sr. Pastorfió á nuestra escena, en tres actos y en verso, con el título de

LA CAMPANA DE LA ERMITA.

PERSONAJES.

ACTORES.

- Berta. Srta. Toda.
Serafina. Sra. Montañés.
Aldéana. » Suarez.
Pelegrin Rompe-Lanzas, (sargento de dragones). Sr. Fernandez.
Silverio. » Beracochea.
Mossene Benett. » Pastor.
Un dragon. » Del Rio.

Coro de ambos sexos, pueblo, dragones, etc., etc.
La gran sinfonia de esta ópera, se tocará á telon corrido.

Entrada de localidad, 4 y 3 rs. A las 7.

AVISO IMPORTANTE.

Deseosa la empresa de complacer en todo á este ilustrado público, y accediendo á los deseos de varios señores, el abono anunciado por treinta funciones queda reducido á veinticinco. El abono será forzoso por el indicado número de funciones, y el pago se satisfará en dos plazos: el primero, al recoger el recibo de la localidad abonada; el segundo, despues de ejecutada la 12.ª representacion.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Añenza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Empresa de vapores-correos españoles DE LAS ANTILLAS Y SENO MEJICANO.

VAPOR-CORREO MENSUAL ENTRE COLON (ASPINWALL) Y LA ISLA DE CUBA.

Esta Empresa hace presente al público haber establecido el muy sólido y acreditado vapor de hierro

MOCTEZUMA

para un viaje mensual en el órden que á continuación se espresa.

IDA.

Día 24.—Sale de la Habana á las doce del día y llega á Nuevitás	el 26.
26.— de Nuevitás	el 27.
27.— de Gibara	el 28.
28.— de Baracoa	el 29.
29.— de Santiago de Cuba	el 30.
30.— de Kingston	el 31.
31.— de Santa Marta	el 1.º
1.— de Cartagena	el 2.º

RETORNO.

Día 7.—Sale de Colon y llega á Cartagena	el 9.
9.— de Cartagena	el 10.
10.— de Santa Marta	el 11.
11.— de Kingston	el 12.
12.— de Santiago de Cuba	el 13.
13.— de Baracoa	el 14.
14.— de Gibara	el 15.
15.— de Nuevitás	el 16.
16.— de Habana	el 17.
17.— de Nuevitás	el 18.º por la noche.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitás. Sres. D. Manuel Marquez y C.*	Kingston. Sres. Nunes Brothers.
Gibara. Longoria, Rosal y C.*	Santa Marta. Bengoechea Lafaurie y C.*
Baracoa. R. Alayo y compañía.	Cartagena. Macia é hijo.
Santiago de Cuba. Ros hermanos.	Colon. Manuel de Alcázar.

En la Habana se despacha por los Sres. San Pelayo y Herrera, Oficios, 58.

NOTAS.

Los vapores de la Empresa de la *Moctezuma* hacen escala en Santiago de Cuba dos veces al mes, desde cuyo punto se dirigen á Puerto-Plata, Santo Domingo, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico y St. Thomas. La salida del *Moctezuma* de la Habana es posterior á la llegada del vapor-correo español trasatlántico y á la del paquete de la Mala real inglesa procedente de St. Thomas y Colon, que arriban sobre el 22 de cada mes. La llegada del *Moctezuma* á la Habana es anticipada á la salida para Cádiz del vapor-correo trasatlántico que parte el 30. En la Habana hay establecidas varias empresas de vapores que despachan sus buques semanalmente á New-York y otros á New-Orleans. La compañía de correos españoles trasatlánticos tiene la comunicacion entre Sisal, Veracruz y la Habana, saliendo de este último puerto fijamente los días 8 y 22 de cada mes. Además están en la misma carrera vapores ingleses, franceses y americanos. Las compañías de paquetes de vapor ingleses y franceses salen de la Habana para Europa dos veces al mes, pasando por St. Thomas. Se hace presente á los Sres. Cargadores que el Agente de esta Empresa en Colon (Aspinwall) la respetable casa de D. Manuel de Alcázar, se hará cargo de encaminar los bultos de mercancías que se le consignen que hayan de atravesar el Istmo de Panamá y se ocupará del recibo y embarque en Colon de lo que se remita al retorno del *MOCTEZUMA* para los puertos de su itinerario.

VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDO ó PILDORAS

Del Doct. SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos más célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demás medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

consideradas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de LE ROY son las más infalibles y más eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamás malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas ó á 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco días seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma

Signoret

En Santander, en las principales farmacias.

Véndese en Madrid al por menor en las Farmacias de los SS. CALDERON, Principe, 13; ESCOLAR, plazuela del Anjel, 7. MORENO MIGUEL, Arsenal, 4 y 6. — LA AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA, 31, calle del Sordo, antes Exposicion extranjera, calle Mayor, 10, sirve los pedidos.

TINTURA INGLESA INSTANTANEA

PREPARADA POR

DESNOUS, Perfumista

UNICO INVENTOR DE LA TINTURA INGLESA

Admitida en la Exposicion Universal de 1855.

8 et 10, passage Delorme, rue de Rivoli, en face des Tuileries, — PARIS.

El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite teñir los cabellos y la barba al instante, de color CASTAÑO, CASTAÑO OSCURO y NEGRO, y sin desmenuzarse antes de la operacion. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel y de dejar, además, los cabellos y la barba tan suaves y flexibles como antes de la operacion, y sin ningun peligro para la salud. Sus efectos son garantidos.

Yo, doctor ROUX, certifico, por una experiencia de muchos años, que la TINTURA INGLESA DE M. DESNOUS es superior á todas las que he ensayado; que es de fácil aplicacion; que produce una coloracion natural y sólida; y que, por la inteligente eleccion de las sustancias de que se compone, mantiene y fortifica la cabellera.

El doctor ROUX.

En Santander en los depósitos de la Agencia Franco-española; En Madrid, calle del Sordo, 31, la cual sirve los pedidos.

Banco de Santander.

En Junta general ordinaria de accionistas de este Banco, celebrada ayer, se acordó

el reparto de un dividendo activo de dos y medio por ciento correspondiente á los beneficios obtenidos en el segundo ejercicio semestral del próximo pasado, y en su

consecuencia, desde este día queda abierto su pago durante las horas ordinarias de despacho.

Al efecto deberán presentar los señores accionistas el extracto correspondiente de inscripcion en la oficina de contabilidad, para la debida toma de razon, en virtud de lo cual se expedirán las órdenes de pago contra la caja del establecimiento.

La presentacion del extracto autoriza al portador para recoger la órden de pago. Santander 16 de Enero de 1868.—El Director Gerente, Antonio del Diestro. 3—3



PILDORAS DEHAUT.

Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Vase la Instruccion en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Santander, en las principales farmacias. La Agencia Franco-Española, en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. (sáb.) 3

Pomada vermífuga.

Para los niños atacados de lombrices, cura las irritaciones de vientre producidas por las indigestiones y efectos de la denticion, facilitando notablemente las digestiones; es el mejor especifico para inconducencia de orina y para todos los padecimientos del aparato genit-urinario; pocas unturas con esta pomada bastan para conseguir el alivio de los padecimientos indicados.

Pildoras purgantes.

Tres pildoras al tiempo de comer obran como el mejor purgante sin producir la menor irritacion en las vias digestivas, teniendo además la ventaja de poder hacer uso con ellas de cualquier alimentacion; por sí solas curan las hidropesias, digestiones difíciles, estreñimiento, vértigos, etc., y evacuan todos los malos humores.

Pildoras tónicas.

Es una de las preparaciones más simples y mejores para curar en muy pocos días la clorosis, color res pálido, flores blancas y en general todos los padecimientos de la matriz y los que proceden del desentonamiento y debilidad de la sangre.

Jarabe balsámico.

Está ya probada su utilidad para combatir toda clase de toses y muy particularmente la tos ferina, la ronquera, catarro crónico, asma y en general todas las afecciones del aparato respiratorio; su accion se hace sentir muy pronto en los niños de medio á ocho años.

Contra intermitentes.

Remedio eficaz para curar inmediatamente las calenturas diarias, tercianas y cuartanas.

Jarabe tónico depurativo.

Único remedio para la pronta y radical curacion de la sífilis constitucional y degenerada, calma con las primeras tomas los dolores de origen reumático y sífilítico por inveterados que sean, continuando su uso llega á destruirlos por completo; se emplea con ventaja para combatir las enfermedades herpéticas y escrofulosas y en lugar de los Robs y jarabes antisifilíticos de procedencia extranjera.

Jarabe de hipofosfito de cal.

La esperiencia ha venido demostrando que este jarabe, preparado por el Ldo. Herran, es el único remedio para combatir las enfermedades del pecho, calma la tos y favorece la pectoracion; es de maravillosos efectos para los niños raquíticos.

Vino ferruginoso quinado.

Para combatir las diarreas, debilidad del estómago y del conducto digestivo, calenturas intermitentes y adinámicas, alonía edema é hidropesias; sus buenos efectos se han visto tambien en las convalecencias de los niños débiles y escrofulosos, sustituyendo con ventaja al aceite de hígado de bacalao en todos los casos en que este es aplicable.

Todos estos medicamentos se hallan preparados convenientemente y con su respectiva instruccion en la botica del Puente y en la droguería de Saro y Herran, Santander. 3s 78-12

Real Tribunal de Comercio de Santander y su partido.

El día 27 del corriente y hora de las 12 de la mañana se venderá en subasta pública, que tendrá lugar con las formalidades legales en el salón de Audiencias de este Tribunal, el establecimiento de fábrica de serrar maderas y carpintería mecánica, sito en la calle de Burgos de esta capital ó sea en los locales núm. 13 de poblacion del tinglado llamado de Bicedo, justipreciado al efecto por los Ingenieros mecánicos industriales del Real Instituto de Madrid, D. Pedro Agustín de Sarracena y D. Ignacio Fimat en la cantidad de 20,311 escudos y 600 milésimas. Dicho establecimiento pertenece á la Sociedad de este domicilio *Crédito Cantabro* y se vende á virtud de sentencia de remate pronunciada por este Tribunal en el pleito ejecutivo que el Procurador D. Valentín Gomez ha seguido á nombre y representación del Banco de Santiago contra la ya dicha del *Crédito Cantabro*, para con su producto hacer pago á aquel de la cantidad de 38,455 reales y 88 céntimos que esta le adeuda, con mas los intereses correspondientes y las costas causadas y que se causen.

Y para que llegue á noticia del público por acuerdo de expresado Tribunal se expide el presente en Santander á 16 de enero de 1868.—José María Dou. 4—3

PIANOS.

En la calle de Lepanto, número 1.º, piso 3.º, hay un buen surtido de pianos de diferentes clases desde el precio de 4,200 reales arriba. 5

INTERESANTE.

En la relojería de D. Federico Alexandre, Rivera del muelle, se acaba de recibir una coleccion de cajas de música de las mejores fábricas de Suiza, con variedad de tocatas escogidas, muchas de ellas de aires y canciones de esta provincia. Las hay de diferentes precios; desde 240 hasta 2,000 reales. 3s 29

AVISO AL PUBLICO.

En la Estacion del Ferro-carril de Santander, se vende COKE superior á cuatro reales el quintal. 37

Se arrienda la fonda nuevamente construida en la playa del Sardinero. Tiene todas las condiciones más ventajosas para contener 200 huéspedes, salones espaciosos de recreo, café, dos magníficos comedores, etc. etc. Los que gusten tratar de su arriendo pueden dirigirse á D. A. Pombo. 25

Se vende

Una mesa de billar, con sus bolas, tacos, etcétera. Parán razon en la calle de la Blanca, núm. 38, primer piso. 5-5

LA CAPA DEL ESTUDIANTE,

CUADROS DE COSTUMBRES

FOR FEDERICO DE LA VEGA.

Esta obra constará de 25 entregas de á 16 páginas en 8.º francés, publicándose una cada semana.

La primera entrega saldrá á luz el 1.º de enero. Precio de suscripcion en toda España, un real la entrega. Para los suscritores de LA ABEJA MONTAÑESA, medio. Se admiten suscripciones en la redaccion de este periódico.

Arboles frutales.

Eleuterio Vallejo, natural de la Rioja, acaba de llegar á esta ciudad con un surtido de árboles de pepita y hueso, de excelente calidad y mucha variedad, que venderá á precios sumamente arreglados. Tambien tiene barbados de viña de varias clases.

Los espande en la huerta de D. Manuel Muñoz, Alameda segunda, junto al Asilo de las Recogidas. Precios: los de pepita á 3 rs.; los de hueso á 4 rs. uno. Siendo por partidas de 100 ó mas se rebajará un 10 por 100. 1541